

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00645 00

Previo a resolver la petición de terminación del proceso por el apoderado de la parte ejecutante aclárese la misma teniendo en cuenta que se está solicitando la terminación por pago de las cuotas en mora cuando el título valor soporte de ejecución no se pactó su pago por instalamentos, lo que permitirá la terminación en los termino solicitados.

**NOTIFÍQUESE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0d8e8743c6db23bc0c46a6caac20945bfd13ecf103b1be16da05fa3d3c34af2**

Documento generado en 21/09/2022 06:45:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**